

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1636-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 505-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, del 19.NOV.2019, adjunta el Oficio N° 0421-2019-J-SUBP/UNAPO, del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, solicitando pasajes y viáticos para la toma de inventario físico 2019 y la disposición de bienes de las secciones que fueron cerradas por la SUNEDU, de la Sede de Huamalíes (Llata), los días del 27 al 28 de noviembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1415-2019-DIGA, del 26.NOV.2019, eleva al Rectorado el Oficio N° 1142-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0366-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10105-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, por los días del 27 al 28 de noviembre de 2019, a los señores Víctor Fernando GOÑE DIAZ y Samuel Saúl ISLA PONCIANO, adscritos a la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, para la toma de inventario físico 2019 y disposición de bienes de la sección Huamalíes (Llata). Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días comisionados, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUBP-Egresos
UEyC-File-Archivo

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBO
03 DIC. 2019
N° Registro:
Hora: 3:30 P.M. Firma: